
PYRS emite fallo del Noveno Concurso Nacional de Pastorelas Penitenciarias 2019-2020

SSPC 321/2020



Autor

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social

Fecha de publicación

10 de septiembre de 2020

Categoría

Comunicado

Como parte de los trabajos que se implementan para la reinserción social con programas de proximidad social, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través de su órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (PYRS) realizó el Noveno Concurso Nacional de Pastorelas Penitenciarias 2019-2020 donde participaron 1,360 Personas Privadas de la Libertad (PPL).

El concurso estuvo avalado por la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, quien emitió su veredicto para otorgar los tres primeros lugares.

Cabe resaltar que en esta novena edición se realizaron 28 Pastorelas en las que participaron 292 Personas Privadas de la Libertad en Centros Federales de Readaptación Social y 1068 internos de 46 Centros penitenciarios Estatales, ubicados en 20 estados de la República Mexicana.

En esta ocasión el primer lugar fue para la pastorela titulada: "Ilusiones de vida" con sede en el Centro Federal de Readaptación Social No. 12, en Guanajuato.

El segundo lugar fue para la puesta en escena: "Al diablo con el diablo" con sede en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social (CPRS), Tlalnepantla, Estado de México.

Finalmente, el tercer lugar fue para la pastorela: ¿Quién es el mero, mero?, obra que fue montada por el Centro de Reinserción Social (CERESO) femenino en el estado de Tlaxcala.

Los ganadores se harán acreedores a una compensación económica de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria emitida en su oportunidad.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 